A C T A Nº 2. 6 4 2

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las ocho y treinta horas del día veintinueve de septiembre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, con la ausencia de los señores Ministros, doctores Arminda del Carmen Colman y Eduardo Manuel Hang en uso de licencia, a fin de considerar: **PRIMERO**: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1°) Nº 484/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 443/10 (Sec.Gob.Sup). 2°) N° 488/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso conceder a la doctora Verónica Gabriela Hans de Dorrego licencia a partir del día veinticuatro y hasta el día veintisiete de septiembre y los días cuatro y cinco de octubre del corriente año, imputándose la misma a los días que se le adeudan en concepto de feria judicial invernal dos mil nueve, prorrogandose por estrictas razones de servicio los días restantes hasta fecha a determinar (Conf. artículo 39 del RIAJ). 3°) N° 495/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar por estrictas razones de servicio el usufructo de los días de feria adeudados a la señora secretaria privada María Ester Gilbert de Cerdan hasta fecha a determinar (Conf. artículo 39 del RIAJ). 4°) N° 496/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente Gladys Liliana del Valle Vega a hacer uso de siete días de compensatoria de feria Judicial invernal año dos mil nueve desde el día quince hasta el día veintiuno de noviembre del corriente año, prorrogandose los días restantes hasta fecha a determinar (Conf. artículo 39 del RIAJ). 5°) Nº 148/10 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se dispuso autorizar al doctor Ramón Alberto Sala a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día siete – doce horas – y hasta el día once de octubre del presente año para lograr su asistencia al “XXIII Encuentro de Integrantes del Poder Judicial Por Una Justicia mas Eficiente” a llevarse a cabo en la ciudad de Villa La Angostura (provincia de Neuquén); asimismo se dispone el libramiento de las órdenes de pasaje vía aérea y el importe de viáticos, con la correspondiente obligación de rendición de cuentas. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Agente Cristian Marcelo Cáceres s/ Situación: Visto lo actuado en el expediente N° 6.451/10 (Sec.Gob.Sup), por estrictas razones de servicio y de acuerdo al artículo 5 del Contrato suscripto por el causante, ACORDARON: Rescindir el contrato suscripto por Presidencia con el señor Cristian Marcelo Cáceres y que obra a fs.38 de su legajo personal a partir del día primero de octubre de dos mil diez. **TERCERO**: Doctora Neffen de Linares, Martha s/ Presentación: Visto lo actuado en el expediente N° 941/10 (Sec.Gob.Adm) y el informe del Servicio Administrativo y Financiero, ACORDARON: Instruir a la Dirección del Servicio Administrativo y Financiero a realizar la compensación pertinente respecto de los haberes por subrogación abonados erróneamente a la magistrada con los que se le adeudan de acuerdo al mismo informe. **CUARTO**: Doctor Lucio Leiva s/ Presentación: Visto la presentación efectuada por el mencionado funcionario en el expediente N° 15/10 (Sec.Gob.Sup) respecto a dársele intervención previa a los fiscales antes de otorgar excarcelaciones, ACORDARON: Estése a lo dispuesto en el punto segundo del Acta N° 2.640. **QUINTO**: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Visto la solicitud de justificación de tardanzas para el personal judicial correspondiente al día veintitrés de septiembre de dos mil diez que formulara la mencionada entidad gremial por nota N° 7.084/10, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita. Tome intervención a tal fin la Dirección de recursos Humanos. **SEXTO**: Doctora Alicia Alvarenga –

Phoca PDF

Presidente del Excmo. Tribunal de Familia – s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada magistrada solicitando la asignación de personal, y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recurso Humanos sobre la antigüedad de las licencias concedidas, que no se encuentran aún comprendidas por el Acta N° 2.637/10 y las bajas ya producidas, ACORDARON: Facultar a Presidencia a contratar un agente para el escalafón administrativo en el Tribunal de Familia. **SEPTIMO**: Señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, doctora Beatríz Zanín s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada magistrada solicitando la designación de un nuevo profesional del derecho por renuncia de la agente que prestaba dichas funciones en la Cámara, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a convocar a un abogado para cubrir la vacante producida en la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal. **OCTAVO**: Señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7, doctora Diana Pamela Ifrán s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada magistrada solicitando la designación de personal para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente. **NOVENO**: Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 2, doctor Pedro G. Schaefer s/ Pedido: Visto la nota elevada por el mencionado magistrado, y atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar personal administrativo para cubrir la vacante ya producida por la baja de la agente Pelozo y de quienes ya han dado inicio al trámite jubilatorio, a excepción del cargo concursable de Jefe de Despacho. **DECIMO**: Señora Sub-Directora del Servicio Administrativo y Financiero, CPN Mónica Ortíz s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada funcionaria solicitando instrucciones sobre la conformación de la Comisión de Preadjudicación, dada la licencia médica de la doctora Lugo y la jubilación otorgada al doctor Pignocchi, ACORDARON: Designar a la doctora Telma Bentancur en reemplazo del doctor José Luis Pignocchi y a la doctora María Eugenia García Nardi como suplente de la doctora Graciela Patricia Lugo, mientras dure la ausencia de ésta. Notificado que fuere, dese urgente tramite a las licitaciones pendientes que se mencionan en el informe del Servicio Administrativo y Financiero. **DECIMO PRIMERO**: Señora Sub-Directora del Servicio Administrativo y Financiero, CPN Mónica Ortíz s/ Informe: Visto la nota elevada por la mencionada funcionaria acompañando informe y nómina de los agentes judiciales con haberes embargados por cuarta vez, ACORDARON: Estése a lo dispuesto en la ley N° 1.438, en tanto se ha prorrogado la vigencia de la emergencia económica nacional, a la cual se adhirió la Provincia de Formosa. **DECIMO SEGUNDO**: Señora Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, doctora Claudia Angeloni s/ Pedido: Visto la nota N° 7.052/10 por la que la mencionada funcionaria solicita la prórroga de la licencia correspondiente a Feria Judicial Ordinaria dos mil nueve e Invernal dos mil diez, ACORDARON: Prorróguese el usufructo de los días pendientes de feria, debiendo hacer uso de los mismos en el transcurso del corriente año. **DECIMO TERCERO**: Aspirante Luis E. Zienko s/ Informe Psicológico: Visto el informe psicológico acompañado en las actuaciones N° 16/10 referido al aspirante de mención, ACORDARON: Dejar sin efecto la Resolución N° 409/10 de la Presidencia de éste Tribunal. **DECIMO CUARTO**: Agente Palacios, Rubén Dario s/ Solicitud: Visto la Nota N° 7.001/10 por la que el mencionado agente peticiona se le conceda prórroga de la licencia pertinente, dado el estado en el que se encuentra su expediente de jubilación en la Caja de Previsión Social, ACORDARON: Prorróguese la licencia del agente Rubén Darío Palacios por sesenta (60) días mas, de acuerdo al informe de la dirección de Recursos Humanos. **DECIMO QUINTO**: Agente Graciela del Carmen Ríos s/ Solicitud: Visto la Nota N° 6.896/10 por la que la mencionada agente peticiona se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, acompañando certificado médico pertinente, ACORDARON: Conceder a la agente Graciela del Carmen Ríos la primera parte de la licencia por maternidad desde el día primero de octubre y hasta el día catorce de noviembre del corriente año (Conf.

Phoca PDF

artículo 45 del RIAJ). **DECIMO SEXTO**: Agente Natalia Benavente s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Natalia Benavente una nueva prórroga de la licencia concedida por enfermedad por treinta (30) días mas. **DECIMO SEPTIMO**: Agente David Marcelo de Philippis s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente David Marcelo de Philippis licencia por razones de salud desde el día treinta y uno de agosto y hasta el día veintinueve de octubre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO**: Agente Mirna Alcira Martínez s/ Solicitud: Atento la nota presentada y la Resolución N° 1.634/10 de la Caja de Previsión Social, ACORDARON: disponer la baja del Poder Judicial de la agente Mirna Alcira Martínez a partir del primero de octubre de dos mil diez. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE

Phoca PDF